

tido progresista, y llevar á cabo revolucionariamente las reformas que la Reina se habia negado á aceptar en las varias conferencias que tuvo con él, otros afirmaban que el movimiento era iberista y antidinástico. Ello es lo cierto que el Marqués de los Castillejos no dió proclama alguna, por la cual se viniera en conocimiento de su propósito; sabíase que, entre los sublevados que le acompañaban, se habia dado en Villarejo de Salvanes el grito de *¡Abajo doña Isabel II!*; pero este grito, simpático á muchos, era más temible que grato para la inmensa mayoría de los españoles, y los mismos progresistas no osaban pronunciarlo sino en voz muy baja. Comprendíase que aquello era el principio de una revolucion; pero no se veía el fin, se tenia miedo á las consecuencias, y el país no estaba preparado para arrostrarlas.

Díjose tambien que la columna mandada por el general Zavala llevaba órdenes reservadas de evitar todo encuentro con los sublevados, debiendo solamente hacer lo posible para obligarles á abandonar el suelo español; y pudiera darse crédito á este rumor en vista de los resultados de la persecucion; pero se tiene además por indudable que alguno de los jefes de la vanguardia anhelaba ardientemente dar alcance al general PRIM para fusilarle.

Durante ocho ó diez dias permaneció el vencedor de los Castillejos burlando la persecucion de las diferentes columnas que le seguian, sin alejarse mucho de los alrededores de Madrid, á la mira de que le secundasen las tropas acantonadas en Alcalá y otros puntos, segun sus compromisos, ó que en la capital misma diesen los progresistas señales de vida: recorrió parte de la Mancha, y amenazó penetrar en Andalucía: contramarchó despues, y atravesando los montes de Toledo, se presentó cerca de Talavera: otra vez volvió á la izquierda; cruzó el gran valle del Guadiana, pasando este rio por entre Don Benito y Villanueva de la Serena; se dirigió á Fregenal de la Sierra, no lejos de las provincias de Sevilla y Huelva, cada dia más estrechado por las fuerzas del Gobierno; y viendo, en fin, que nadie le secundaba; que los pueblos le recibian con vítores y saludos, pero no le daban un hombre ni un caballo; convencido de la esterilidad de sus esfuerzos, resolvió meterse en Portugal con su gente, haciendo antes entrega de las armas y caballos al alcalde de Encinasola, el 21 de Enero, á los diez y ocho dias de su alzamiento en Villarejo.

Durante todo ese tiempo España entera vió impasible la bandera de la revolucion levantada, sin que apenas en parte alguna pensara nadie en salir á sostenerla; y esto debió haber convencido al general PRIM de que habia dado un mal paso,

comprometiéndose de manera que le seria ya imposible retroceder: ni los progresistas, ni los demócratas tenian en el país todo el arraigo que ellos se imaginaban, ni sus quejas y contiúas amenazas eran, en general, consideradas como la expresion vengadora de agravios inferidos á la nacion.

Unicamente algunos patriotas de Madrid y la escasa guarnicion de Alcalá de Henares intentaron moverse; pero aquel conato quedó instantáneamente sofocado. En Zaragoza y Barcelona hubo alguna excitacion; pero sin más consecuencias que la de morir dos ó tres personas inocentes en la segunda de estas ciudades, al hacer fuego la fuerza pública para dispersar los grupos, y la de ser declarados en estado de sitio los distritos militares de Aragon y Cataluña. Los patriotas de Madrid, segun el señor García Ruiz ¹, fueron engañados y vendidos, tocándole una gran parte en la desgracia á la redaccion de *El Pueblo*, en donde se hicieron diez y ocho ó veinte prisiones la noche del 8 al 9 de Enero, á causa de haber faltado á la palabra empeñada varios jefes de diferentes cuerpos de la guarnicion, y en particular un comandante del regimiento de Isabel II. En Alcalá hubo un principio de sedicion, que fué al punto dominado, quedando presos el desgraciado capitán Espinosa y varios sarjentos.

El Gobierno contó desde el principio con el apoyo unánime de las Córtes, en ambas cámaras, para reprimir la rebelion; y ciertamente que, si el país hubiese deseado el destronamiento inmediato de doña Isabel II, ocasion fué aquella en que se le puso de manifiesto lo que significaba la bandera anónima levantada por el Conde de Reus, y habria debido seguirla. Claramente se dijo en el Senado y en el Congreso, que el alzamiento tenia un fin antidinástico. Al dar cuenta en la Cámara vitalicia de aquellas ocurrencias, el dia 5 de Enero, el Duque de Tetuan se expresó en estos términos:

“El Gobierno sabia, hace algun tiempo, que existia una vasta conspiracion, y que esta se fraguaba contra las altas instituciones del país, para remover y sacar á la superficie las heces de la sociedad, y poner en cuestion todos los grandes intereses sociales.... Por lo mismo que habia dado tanta expansion dentro de las leyes al pensamiento emitido por medio de la imprenta; por lo mismo que en las elecciones habia dejado libre el campo á los partidos para venir á disputar el triunfo legal de sus opiniones, el Gobierno comprendió que habia llegado el momento en que la responsabilidad era inmensa para él, y que la Reina y la patria exigian de nosotros,

¹ *La Revolucion en España*: folleto citado.

que, poniéndonos á la altura de las circunstancias, obráramos con la mayor energía, *para salvar el Trono*, el país y las instituciones, ó pereciéramos en las calles defendiendo esos grandes principios de la sociedad.,,

El Duque de Valencia ofreció al Gobierno su apoyo y el de sus amigos políticos, aunque dando á entender que, en su concepto, no peligraba el trono de la Reina. “Desde el momento, dijo, en que se presenta en el país una cuestion de órden público, en que se amenaza á los altos intereses de la nacion, en que el trono de la Reina y sus incontestables prerogativas se cree por algunos que pueden menoscabarse en alguna cosa (*y yo creo que no se menoscabarán*); desde el momento en que pueden peligrar las instituciones, como el señor Presidente del Consejo de ministros acaba de decir; desde ese momento... no vacilamos en unir nuestros esfuerzos y pres-társelos al Gobierno, para que pueda, sin embarazos, reprimir y castigar la rebelion.,,

El ex-progresista señor Corradi presentó una proposicion, á fin de que se nombrase una comision del Senado, que llevara á los piés del Trono un nuevo testimonio de su lealtad y adhesion hácia S. M. la Reina ; y al apoyarla, dijo que tenia una honra en haberla suscrito, porque creia que no era al Ministerio, como ministerio, al que debia darse apoyo en aquellas críticas y solemnes circunstancias, sino *al Jefe del Estado*, y añadió: “Cuando acaba de ocurrir una insurreccion militar, que tiene profundas ramificaciones *bajo una bandera antidinástica*; y cuando todos, dentro y fuera del reino, saben que pululan entre nosotros ódios, rencores y pasiones implacables, con cuyo influjo se trata de subvertir el órden y las instituciones que todos hemos jurado, creo que al Senado, como cuerpo monárquico, conservador y constitucional, cumple llevar á los piés del Trono un nuevo testimonio de su adhesion y de su lealtad.,,

La proposicion del señor Corradi, sin más debate, fué tomada en consideracion por unanimidad, siendo luego aprobada en iguales términos por el Senado.

En el Congreso fueron aun más explícitas las declaraciones. A propuesta de los diputados D. Carlos María Perier, D. Mauricio Lopez Róberts, D. Lope Gibert, Don Bartolomé Romero Leal, D. Antonio Sanchez de Milla, D. Cristóbal Martin de Herrera y D. Gaspar Nuñez de Arce, se nombró, el dia 8, una comision especial para redactar y presentar á S. M. “un mensaje de adhesion profunda, en nombre del pais, al Trono, á la dinastía y á las instituciones patrias.,,

El secretario de la comision, D. Patricio de la Escosura, subió á la tribuna y leyó el siguiente proyecto de mensaje:

“Señora: El Congreso de los diputados, legal, legítimo y fiel representante del pueblo español, cumple hoy con un deber sagrado acercándose al Trono constitucional de V. M., no para protestar de su lealtad, que es notoria, sino para ofrecer su más decidido apoyo al principio de autoridad, conculcado por una insensata insurrección militar, que amenaza las más altas instituciones del Estado.—En la augusta persona de V. M., en su dinastía y en las instituciones que las consagran, se fijan á un tiempo nuestras gloriosas tradiciones, nuestra entidad constitucional y nuestro porvenir de legal progreso y estable prosperidad.—El Congreso de los diputados, Señora, ofrece á V. M. y á su Gobierno, sin excepcion de personas ni partidos, su resuelta y leal cooperacion *en defensa del Trono de V. M.*, del orden público y de los fueros de la generosa nacion que representa.—Dígnese V. M. acoger benévola los votos de los representantes del pueblo español, y contar con su sensatez, con su patriotismo y su tradicional amor á la monarquía constitucional.—Palacio del Congreso, 8 de Enero de 1866.—Pedro Salaverría, presidente.—Manuel Orovio.—Carlos María Perier.—Cristóbal Martín de Herrera.—Francisco Millan y Caro.—Antonio Mendez de Vigo.—Patricio de la Escosura, secretario.

El señor Nocedal se levantó á explicar su voto y el de sus amigos, favorable al mensaje que acababa de leerse, y con este motivo, dijo:—“Las cosas de los Parlamentos son lo que son, y lo que se quiere que sean. Lo que se vota en momentos como este, lo que constantemente se vota en conflictos como el presente, es ponerse de parte del principio de autoridad, contra el principio de insurrección. Pues bien: mis amigos y yo combatimos y reprobamos todas las insurrecciones, presentes, pasadas y futuras, y declaramos que ahora y siempre estamos del lado del Gobierno, de todo gobierno, de toda autoridad, contra la insurrección, venga de donde viniere, sea como fuere, y más si es insurrección militar.”

No hizo el orador excepcion ni salvedad alguna para las insurrecciones carlistas, que allá, en su mente, acaso le parecerian santas y buenas; y antes bien declaró que se asociaba con gusto á dar apoyo moral á la dinastía legítima. “¿Pues no me he de asociar á esto? añadió: ¡como que, hace pocos dias, por décima ó undécima vez, he jurado, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, fidelidad y obediencia á la Reina legítima de España! Pero, para que no quede esto en un buen deseo, que andando el tiempo pueda ser efímero, ruego á todos los hombres públicos de España, que en los documentos que redacten, cuiden de que la Reina legítima no aparezca *como reina de los liberales*, sino como

reina de todos los españoles. Así, y solamente así, tendrán fuerza la Reina y su dinastía.,

Después habló el señor Orovio, como individuo de la oposicion moderada y miembro de la comision de mensaje, y dijo entre otras cosas :

“¿ Se trata acaso de la calaverada de un general ó de un comandante , que ha hecho turbar el orden público ? ¿ Hay álguien que lo crea ? Yo creo que la gravedad de estos sucesos es conocida de todos los señores diputados. Aquí no se trata de derribar aisladamente al Gobierno. El movimiento es más radical , más profundo. *Traspasa la altura de los ministros á regiones más elevadas ;* y todos los antecedentes, todos los actos y los trabajos públicos que habeis visto contra el orden público, caminan á derribar las instituciones. El movimiento de hoy, señores, se eleva más , y por eso nosotros hemos de dar fuerza al Gobierno, aunque adversario nuestro.

“...Y no será ciertamente porque la bandera de los insurrectos esté bien desplegada. ¿ Pero necesitan acaso desplegar su bandera ? ¿ No la conoceis todos ? ¿ No sabeis los principios que lleva ? ¿ Será necesario estudiar la filiacion de cierto partido y del general PRIM ? ¿ No teneis el manifiesto del partido del cual es jefe ese general ? ¿ No teneis las palabras que pronunció en los Campos Elíseos ? ¿ Qué significa aquello de *yo arrollaré los obstáculos tradicionales?* ¿ Qué significa esa amenaza que pesa sobre el Ministerio ? ¿ Qué significa la profecía de los dos años y un dia ? — El movimiento del general PRIM es más profundo, es más radical de lo que se cree...,”

Y concluia diciendo :

“Yo creo que mi deber es decir aquí al Gobierno y al pais, que la revolucion que en estos dias ha comenzado es más radical que una revolucion que tuviese por objeto derribar al Ministerio ; porque la revolucion de hoy, si llegase á triunfar, acabaria con la Constitucion del Estado; pues conculcaria una parte interesante de ella, *que es el trono de nuestra Reina.*,”

No salió de los labios de los ministros una sola palabra para desmentir estas graves declaraciones , ni podian hacerlo después de lo dicho en el Senado por el Presidente del Consejo : el Congreso aprobó por unanimidad de votos el mensaje propuesto.

Fuerte con el decidido apoyo de las Córtes, el Gobierno adoptó la política restrictiva que le aconsejaban los moderados , limitando desde luego el derecho de reunion y la libertad de imprenta. Dióse orden á los gobernadores civiles de disolver

todas las asociaciones políticas, que con el nombre de comités, círculos, tertulias ó cualquiera otro existieran en las respectivas provincias de su mando; y los periódicos revolucionarios fueron reducidos al silencio, hasta el punto de tener que cesar en su publicacion mientras se dominaba el movimiento.

VIII.

El general PRIM llegó á Lisboa, á las siete de la noche del 30 de Enero, acompañándole el brigadier Milans del Bosch, el coronel D. José Merelo, el comandante de Artillería D. Manuel Pavía, los capitanes D. Bernardo del Amo, y D. José Gonzalez Terrones, el auditor D. Francisco Monteverde, el comisario D. Jerónimo Forero, y los redactores de *La Iberia* D. Federico Gomez y D. Carlos Rubio.

Los liberales portugueses dispensaron á los emigrados españoles la más cordial acogida, y el Gobierno mismo de la nacion vecina les trató con simpática hospitalidad, en cuanto lo permitian las consideraciones políticas.

Como sucede siempre que fracasa un movimiento insurreccional, tras la retirada del general PRIM sobrevinieron las quejas y las recriminaciones. Carlos Rubio dió á la imprenta varios escritos acusando indignado á los republicanos y á las muchedumbres, por su apatía ó abandono, del mal éxito de la sublevacion, y declarando al pueblo español incapaz de ser libre, porque no lo merecia. En su concepto, habian faltado á sus deberes y compromisos todos, menos los que marcharon en la expedicion. A estos naturales desahogos contestaban los demócratas diciendo, que no eran culpables los pueblos si resistian, si se mostraban tibios, habiendo sido tantas veces engañados, y no viendo al frente del movimiento á hombres de verdadera significacion revolucionaria; pues el general PRIM no podia inspirarles bastante confianza. Otros decian:

“Nadie le ha seguido, porque nadie sabia á dónde iba: su bandera no tenia lema, y por esto el pueblo ha permanecido con los brazos cruzados.” ¡Vanas excusas! Si no tenia lema, el Gobierno y las Córtes se habian cuidado de dárselo y proclamarlo. Además, ¿qué significaba el retraimiento, mantenido con tenacidad, hasta cuando ya no habia suficiente razon que lo justificase? ¿Y no estaban gritando á todas horas y en todos los tonos los patriotas exaltados, que lo que querian era

“ que se lanzase al campo el mismo Cabrera, para aprovecharse de su movimiento ? „ ¿ Pues cómo les detenía la falta de confianza en el general PRIM ?

“ Es que á nadie se avisó con anticipacion, ni á Zaragoza, ni á Valencia, ni á Barcelona, ni á ninguna ciudad importante, alegaban otros. ¿ Cómo le habia de seguir el pueblo ? „ En efecto, á nadie se avisó ; pero si el pueblo, ó la parte de él que se arroga este título hubiese querido hacer una revolucion tan radical como la que hacia dos años se anunciaba, tiempo tuvo en diez y ocho dias para darse por avisado ; tiempo sobró á sus agitadores para lanzarle á la pelea. En Cataluña se presentó D. Antonio Escoda, como agente ó delegado del Conde de Reus, aunque sin autorizacion escrita, y fué poco atendido : sin embargo, lanzóse al campo, y algunos le siguieron ; mas no le siguió el *pueblo*, que permaneció retraido, viéndole marchar fugitivo en busca de un asilo en país extranjero.

Pasaron dias, y el general PRIM, que se veia acusado por el Gobierno español de haber intentado una revolucion para poner en peligro todos los intereses sociales, y, por otra parte, observaba que aun le hacian cargos los mismos que debieron haberle ayudado, publicó en Lisboa un manifiesto, refiriendo la historia de la sublevacion, en el cual decia que, “ impulsado por el amor á la patria y á la libertad, habia iniciado una revolucion política, destinada á salvar la propiedad y la familia de la tremenda revolucion social que las amenazaba, y que habian preparado los gobiernos reaccionarios, cuyo sistema se reducía á mantener el despotismo en lo alto, en medio la corrupcion y debajo la esclavitud. „ Reconociáse momentáneamente defraudado en sus esperanzas, pero no vencido, y confiaba en el triunfo de su causa para un porvenir no lejano, concluyendo con un viva á las Córtes constituyentes.

Algunas frases de este manifiesto, que apareció en varios periódicos lisboenses, llamaron la atencion del Gobierno portugués, que se creyó en el caso de tomar providencias para que el Conde de Reus abandonase el territorio lusitano. Con tal motivo, el 19 de Febrero, promovióse un incidente en la Cámara de diputados de aquel reino. El señor Santos Silva interpeló al Gobierno sobre el particular, haciendo antes una relacion de lo ocurrido, en estos términos:

“ El dia 16 del corriente, dijo, el general PRIM, que se halla emigrado entre nosotros, fué invitado por el señor Presidente del Consejo de ministros para una conferencia en su casa. — El General, prestándose inmediatamente á ello, presentóse á recibir las órdenes del noble Ministro. Preguntóle S. E. si un manifiesto, que apa-

recia impreso en algunos periódicos portugueses con la firma de D. JUAN PRIM, era efectivamente suyo. El General respondió que efectivamente era suyo, que no lo negaba, y que lo había hecho por la necesidad de dar cuenta de sus actos á la Europa, luego que, habiéndose hallado al frente de un movimiento político en España, se había visto obligado á emigrar. El noble Ministro le redarguyó, que en tales circunstancias le cumplía retirarse del territorio portugués.,

Para que la Cámara conociese todos los pormenores de este asunto, el Sr. Silva leyó una carta dirigida por el general PRIM al señor Ministro de la Gobernacion, y un oficio de este contestándole. La carta del General, después de referir lo que había pasado entre ambos en su entrevista, decía :

“V. E. me permitirá que le exponga con todo el respeto debido, pero tambien con mi habitual franqueza, la sorpresa que me causó semejante resolucion, tanto más, cuanto creo haber cumplido con los deberes que me impone mi situacion ; porque desde el momento que entré en Lisboa, me impuse un proceder circunspecto y reservado, hasta el punto de privarme de asistir á reuniones públicas á que había sido invitado... Mi sorpresa creció al saber, que la intimacion de V. E. no se originaba en ninguna reclamacion del Gobierno español, que á pesar de serme adverso, no parece haber encontrado hasta ahora tan grave mi manifiesto...,”

El oficio del Ministro estaba concebido en estos términos :

“Habiendo V. E. declarado en la entrevista que tuvimos en mi casa, que era suya la responsabilidad del manifiesto que se ha publicado en algunos periódicos de esta capital, y que es tambien suya la firma ; y teniendo el Gobierno reconocido que la permanencia de V. E. en este país es, en vista de aquel documento, poco conforme á las bien entendidas relaciones internacionales y de vecindad y respeto á una nacion amiga, cumplo por tanto el penoso deber de significar á V. E., que el Gobierno espera que V. E. aproveche la primera ocasion que se le presente para retirarse del territorio portugues, sintiendo que las consideraciones que V. E. expone en su carta, que acabo de recibir, no hayan podido destruir los fundamentos de la resolucion adoptada..,”

En vista de esto, el diputado señor Silva, preguntó al Gobierno portugués si había habido ó no reclamaciones por parte del Gobierno español para que el general PRIM fuese expulsado del territorio lusitano ; añadiendo que, si no había habido reclamacion alguna, era de notar que el Gobierno portugués fuese más escrupuloso que el español ; y si la hubiese habido, el Gobierno debiera haberla repelido con

dignidad, y cordura, como se habia hecho en otras épocas. Por último, presentó la siguiente proposicion:

“La Cámara, fiel intérprete de los sentimientos generosos de benevolencia y hospitalidad que el pueblo portugués, como nacion independiente y libre, no olvidará nunca y manifestó siempre hácia aquellos á quienes el infortunio político obliga á acojerse á la proteccion de sus leyes, espera que el Gobierno mande retirar la indicacion hecha al general PRIM para que abandone á Portugal.”

Esta proposicion fué admitida, y la Cámara acordó que, al discutirla, se concediese la palabra á todos los diputados que la pidieran.

Una de las cosas que habian impresionado al Gobierno era la palabra *oficialmente*, empleada por el general PRIM en su manifiesto, al hablar de las atenciones que guardaron á los emigrados las autoridades portuguesas; palabra que pudiera interpretarse en el sentido de favorecer las tendencias iberistas atribuidas á la insurreccion de Enero.

El Presidente del Consejo de ministros (señor Joaquin Antonio de Aguiar) dijo: que las órdenes dadas habian de ser cumplidas. Refirió que el general PRIM y sus compañeros de infortunio habian recibido toda clase de demostraciones de benevolencia por parte de las autoridades portuguesas, como las habian recibido espontáneamente por parte de los pueblos; porque el Gobierno siempre habia recomendado á aquellas que les guardasen todas las consideraciones de hospitalidad, sin faltar, no obstante, á los deberes que era necesario mantener y guardar rigurosamente para con un país vecino y amigo. Que así se habia hecho, y que en tal sentido era cierta la significacion de la palabra *oficialmente*, contenida en el manifiesto del general PRIM. Que después concedió el Gobierno la licencia que se le pidió para que este general fuese á Lisboa, en la persuasion de que se demoraría poco, porque pensaba pasar á otro país extranjero, y que el principal fundamento de la orden comunicada al mismo era su manifiesto, el cual podia considerarse dividido en dos partes, siendo la primera una historia de la sublevacion, y la segunda una proclama revolucionaria; pues en ella daba á entender que estaba en Portugal, como descansa el guerrero mientras se hierra su caballo, para después continuar con más rapidez su camino. “El extranjero, dijo el señor Ministro, que se abriga á la sombra de la bandera de una nacion vecina, no puede establecer en ella el cuartel general de sus operaciones. Es preciso, añadió, que la hospitalidad que se conceda á los emigrados no perjudique en nada á la neutralidad y á las buenas relaciones con una nacion amiga.”

El señor Santana de Vasconcellos pronunció en seguida un vehemente discurso de oposicion, en el que, reprobando la disposicion tomada por el Gobierno, dijo que este debía retirarse ante la indignacion fulminada por el espíritu liberal de la nacion.

Contestóle el Ministro de Hacienda (señor Fontes de Mello), insistiendo en lo que habia indicado antes el Presidente del Consejo, y declarando que la cuestion era toda del derecho, y de los deberes que, en opinion del Gobierno, tenian los emigrados políticos de respetar las leyes del país, y de no crear embarazos que afectaran á su tranquilidad, ó á las buenas relaciones que existen con las potencias extranjeras. “¿Qué habia hecho el Gobierno de esta nacion libre, dijo, cuando las huestes malparadas de una revolucion infeliz vinieron á ampararse en territorio portugués? Abrirles las puertas de su tierra, extenderles los brazos, darles asilo y agasajo. La nacion portuguesa fué siempre noble y elevada en sus sentimientos generosos, y por tanto, el Gobierno no lo podia ser menos.... Como hombres generosos, teníamos el deber de recibir en nuestra tierra natal á aquellos que se acogian á ella, porque no tenian patria en aquel momento; pero tambien no habia cesado para ellos, cualesquiera que fuesen sus posiciones, ó grande su mérito, los deberes correspondientes, que era necesario respetar y considerar.”

Añadió el Ministro, que respetaba mucho al general PRIM, que tan buen nombre habia sabido conquistarse en su país con la fuerza de su espada, con su talento y sus servicios á la libertad, y que por eso se abstenia de discutir su proceder; que no sabia si el General hizo bien ó mal; hizo lo que le pareció; pero al Gobierno le asistia tambien el derecho de hacer lo que le pareciese.

“Y si el Gobierno consintiese, prosiguió diciendo, que dentro de la nacion se proclamase la revolucion para los países vecinos, se haria merecedor de muy serias acusaciones. Estas cuestiones no se resuelven por los jueces ni por los tribunales; las resuelve el derecho internacional, el derecho convencional, reconocido, acatado y respetado por todos los pueblos cultos.”

El señor Pinto Coelho, que á causa de haberse prolongado mucho la sesion, tuvo que interrumpir su discurso, para continuarlo en la siguiente, quiso demostrar que habia otros motivos más poderosos para no censurar la determinacion adoptada por el Gobierno. El diputado miguelista habló de un folleto publicado en París con ocasion del casamiento del Rey de Portugal con una princesa de la casa de Saboya; de lo que se habia dicho á propósito de su viaje, realizado hacia poco, lo que

se pensaba de esto en Italia, y lo que se decía entre nosotros con motivo del paso de los reyes portugueses por Madrid: se extendió en consideraciones respecto á la acogida hecha á los mismos en España, siendo interrumpido varias veces por el Presidente y por los ministros, y dedujo de todo lo expuesto, que el movimiento del general PRIM tenia carácter ibérico. Infería de aquí el orador, que la posición del Gobierno hacía los emigrados era muy excepcional y delicada; porque podía creerse en España, que ciertos planes eran protegidos por la Corte y por la nación lusitana: por la Corte, atendiendo á lo que habia expuesto al hablar del viaje régio, y pedia sobre ello explicaciones categóricas á los ministros; y por la nación, á causa del silencio con que ciertos actos se presenciaban, y de las recepciones hechas al general PRIM.

En estas circunstancias aparecia el manifiesto, que era una proclama de un nuevo movimiento en el mismo sentido; y creia el señor diputado, que el Gobierno estaba en el caso de decir positivamente, por medio de un acto enérgico, á los emigrados, que no contasen con él ni con el país para lo que se proponian; y además, tenia que dar una satisfaccion completa y pública, en beneficio de su propia fuerza y dignidad dentro y fuera del país, por lo mismo que de los hechos anteriores se deducian graves motivos de sospecha de que habia habido connivencia por su parte en dichos manejos.

Después de este intencionado discurso, el señor Pinto de Magalhaes presentó una proposicion, concebida en los términos siguientes:

“La Cámara, *satisfecha* con las explicaciones del Gobierno sobre el asunto que nos ocupa, pasa á la órden del dia.”

La apoyó su autor, desentendiéndose de contestar á lo que habia dicho el diputado miguelista, por parecerle que la ocasion no era oportuna; y habiendo sido admitida la proposicion, el señor Luciano de Castro presentó otra diciendo, que “la Cámara, *oidas* las explicaciones del Gobierno, pasaba á la órden del dia.”

Continuando los debates sobre este incidente en una tercera sesion, presentaron nuevas proposiciones é hicieron uso de la palabra el doctor Levy, y los señores Silveira da Motta y Carlos Bento. Este señor, antiguo ministro, pronunció un notabilísimo discurso, en el que se elevó á la altura de los grandes hombres de Estado, y terminó diciendo, que aprobaba la proposicion del señor Castro, y no podía hacer lo mismo con la del señor Magalhaes, porque las explicaciones dadas por el Gobierno, *en que de cierto habia alguna reserva*, no podian satisfacer á la Cámara.

Por último, el señor Teixeira de Vasconcellos sostuvo que este asunto no podía resolverse de otro modo que como lo había hecho el Gobierno; y para demostrarlo dijo, que bastaba considerar su importancia por la que le había dado la Cámara, distrayendo su atención en tres días seguidos de sus ocupaciones ordinarias. Puesta á votación la proposición del señor Pinto Magalhaes, fué aprobada por 101 votos contra 28.

También se discutió en la Cámara de los Pares la cuestión de la salida de Portugal del Marqués de los Castillejos, siendo aprobada la conducta del Gobierno por 55 votos contra 4. Al día siguiente de esta votación, el 25 de Febrero, estaba preparada una manifestación popular en obsequio del general PRIM y contra lo dispuesto por el Gobierno; pero el mismo general se opuso á que el proyecto se realizara, y el señor Marqués de Niza, en cuya casa se hospedaba, dirigió en su nombre á los periódicos de Lisboa el siguiente comunicado:

“Señor redactor: Acabo de recibir una carta del general PRIM, en la cual me dice que, habiendo deseado constantemente, desde que pisó el suelo portugués, que su presencia entre nosotros no sea causa de ninguna manifestación que pueda turbar el sosiego público, me pide que me dirija en su nombre á los diarios de esta capital, que habían pedido al Gobierno permiso para celebrar una reunión el día 25 del corriente, rogándoles se abstengan de toda demostración pública, y asegurándoles que lleva profundamente grabado en su corazón el sentimiento de gratitud que le inspiró la manera como fué recibido en este país.—Cumpliendo con los deseos del General, dirijo á V. estas líneas, rogándole se sirva publicarlas, y añadiéndole que en el mismo sentido escribo á los dos beneméritos ciudadanos que, á instancias mías, firmaron la solicitud de permiso para la reunión indicada.”

Pocos días después, el Marqués de los Castillejos, con algunos de sus compañeros de emigración, se embarcó para Southampton.

IX.

En Madrid funcionaban entre tanto los consejos de guerra, y eran fusilados dos infelices sarjentos del batallón cazadores de Figueras, cuando habría sido sin duda de magnífico efecto que momentos antes de la ejecución de la sentencia se pre-